

SESION ORDINARIA N°67 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2006.

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde indica que se verá el tema de la Planta Revisora Técnica "Móvil", para lo cual se encuentran presentes en esta sesión por parte de Transportes y Telecomunicaciones Región de los Lagos, Doña Ángela Villarroel Mansilla, arquitecto, Seremi, y el Sr. Adrián Peña Jara, ingeniero de Tránsito; Sra. Lucy Gómez Hernández, Presidenta Sindicatos Taxis Colectivos de Castro; empresa Tüv Rheinland Andino S.A. los Sres. Jorge Moreno, Representante Legal y Gerente General, Raúl Oliva, abogado, Fernando Aguirre, arquitecto.

Doña Ángela Villarroel hace una reseña histórica del por qué la instalación de la planta de revisión técnica en Castro, mencionando que esta materia se trató en su oportunidad con el Presidente de la República Sr. Ricardo Lagos Escobar y el Subsecretario de Transportes Sr. Guillermo Díaz Silva. Indica que esta planta móvil es única en Sudamérica; esta planta con el sistema antiguo que funcionaba en Castro fue la última en cerrarse en el país, este proceso es nuevo y hay inconvenientes que se irán solucionando, después se irá a terreno y se está llano a escuchar los planteamientos que se les puedan hacer.

Sr. Marco Olivares dice que trajo al Concejo las inquietudes por el tema de la localización de esta planta móvil; los vecinos el sector alto de la ciudad reclaman que esta planta de revisión produce tacos, que es mas lenta que la otra que funcionaba; los números que se sacan para la atención no se respetan. Se comenta negativamente la situación cuando hay funerales; solicita que el plazo fijado sea definitivo y no se extienda la autorización provisoria para funcionar; la Secretaría Regional de Transportes debe estar presente continuamente en la fiscalización.

Doña Ángela Villarroel, menciona que la atención es mas lenta por ser algo nuevo, hay un tiempo de ajuste para adaptarse a la nueva tecnología, la planta móvil debe ser instalada en un terreno con loza de cemento; está claro que nadie quiere que funcione la planta de revisión en una ubicación que tiene que ver con los sentimientos de las personas. La planta anterior era muy peligrosa desde el punto de vista de vialidad urbana; las colas de vehículos llegaban hasta el Servicentro Shell ocupando la berma y parte de la pista en la panamericana Norte de Castro y nadie nunca dijo nada; la fiscalización no sólo es de la empresa, sino también es de la Municipalidad y Carabineros de Chile, el mejor fiscalizador es el usuario; la gente debe anotar la patente del vehículo que tiene desperfectos o comete infracciones y debe hacerlo llegar a los que les compete esta labor fiscalizadora; los vehículos pueden sacar la revisión técnica en cualquier parte de la Región de Los Lagos.

Sr. Julio Muñoz, la preocupación de la gente parte por el tema del cementerio, dice no comprender el por qué la planta no se instaló en el lugar primitivamente designado, que el servicio es necesario para la comuna y por lo tanto desea saber que hará la empresa a futuro, quiere saber la voluntad que existe para quedarse en Castro.

Sr. Raúl Olivares indica que su empresa participó en una licitación pública para instalarse en Castro o Ancud; por un tema de terreno se optó por Ancud, las bases permitían elegir. Como el gremio del transporte de Castro y otras comunas de la Provincia de Chiloé reclamaron en forma severa, existió un pedido del Sr. Presidente de la República en ejercicio Don Ricardo Lagos Escobar; el Subsecretario de Transportes Don Guillermo Díaz Silva, el Alcalde de Castro, los empresarios del transporte colectivo y representantes de la concesionaria realizaron una reunión y la empresa para ayudar en la solución del conflicto dijo que solicitaría la autorización de una planta móvil; la inversión realizada es grande M\$120.000 sólo la planta móvil, y se requería comenzar rápido a operarla, la autorización provisoria es hasta fin del año en curso, cualquier inconveniente o cambio que signifique costo, como hacer camino, construir loza de cemento crea problemas; si no hay facilidades para instalación o ninguna salida a lo requerido se debe volver a Ancud.

Sr. René Vidal, con la intervención del representante de la empresa se va aclarando el panorama, se firmó un convenio con el Gobierno para que la empresa venga a Castro, acuerdo en el que no participó el Concejo Municipal; la inversión realizada por la empresa de M\$ 120.000 tampoco resuelve el problema por lo dicho por el representante; da la impresión que nos están endosando nuevamente el problema del terreno y al entregar un terreno municipal se está ocupando un bien de toda la comunidad: La resolución es peligrosa de acuerdo a como se está hablando, lo cual afecta a todos los usuarios de la isla, especialmente de Castro al Sur; la Seremi de Transportes como entidad de Gobierno debe tomar cartas en esto de dar una solución a las revisiones técnicas. Las máquinas de locomoción colectiva urbana son de mucha antigüedad, están en mal estado y transitan por la calles a alta velocidad; Carabineros no puede sacar los buses de recorrido porque andan con documentos, es insostenible la situación actual, todos los buses deben tener terminales y las máquinas no deben ser reparadas en las calles. Han solicitado al Departamento del Transito Municipal un estudio, pues todas las líneas de colectivos y buses utilizan las calles San Martín y O'Higgins que son Ruta 5; desean que en conjunto se busquen soluciones a estos inconvenientes.

Doña Angela Villarroel dice que ella no se puede involucrar en las cosas que no son de su competencia, porque las calles en que debe pasar la locomoción colectiva las autoriza el Municipio; la Seremi de Transportes no toma ninguna medida o resolución sin el permiso o acreditación comunal. Las micros que circulan en malas condiciones se deben denunciar, esto lo puede hacer cualquier persona, se deben presentar los reclamos a los diversos entes fiscalizadores para que se cursen las infracciones que serán sancionadas por un Tribunal, no es un tema que se soluciona por medio de la prensa; cuando vienen a fiscalizar y están en Chacao todos en Castro ya saben que vienen inspectores en viaje y guardan las maquinas.

Sr. Juan E. Vera expresa que se solicitó como Concejo hace unos días que se fiscalicen las micros que tienen revisión técnica de Osorno, ya que hay máquinas que se gotean cuando llueve, han tenido accidentes de tránsito; espera tener noticias positivas en cuanto al control de lo indicado. Dice que le queda una sensación amarga con lo de la planta revisora, pues el transporte y el parque vehicular está concentrado en Castro. En el año 2004 se acordó políticamente que habría una planta móvil en la comuna y ahora resulta que si no se tiene nada en ayuda de terreno al 31.12.06 la empresa se va de Castro; el primer terreno que requirieron se consiguió y después de tenerlo se cambian de lugar y también los representantes de la empresa. Para la atención actual en la planta se otorga un número para que vuelvan en 3 ó 4 días más y después cuando llegan les dicen que hagan cola, el Municipio cometió un error grande al ocupar el frontis del Cementerio Municipal y espera en el día de hoy tener una mejor repuesta para esta situación.

Sr. Raúl Oliva indica que en lo recién expresado se usa la palabra acuerdo y el compromiso fue que la gente de Castro no vaya a Ancud y se cumplió; en calle Cancha Rayada el terreno era menos extenso que lo indicado por el Serviu, tal es el caso que un camión no podía dar vuelta, técnicamente no servía, la empresa siente que la ayudaron a buscar un sitio, pero la autoridad debe seguir apoyándolos pues la tarifa por revisión de \$3.500 pesos es baja por la competencia; su objetivo es obtener utilidades, en Ancud no recuperan la inversión, en Castro esperan tener ganancias; la empresa no está en condiciones de seguir gastando, el problema social es importante y hay que buscarle solución entre todos.

Sr. Julio Álvarez se dirige a la Seremi de Transportes indicándole que la información que tenían era que la autorización nacía de su oficina y por eso se explica lo que dijo el Concejal Vidal; le parece mal que se sepa en Castro cuando vienen en viaje los fiscalizadores, tendría que verse donde se filtra la información partiendo de la oficina de Puerto Montt. En este tema el primer error parte del Ministerio de Transportes, porque saben que el lugar adecuado geográficamente para instalar una planta revisora es Castro y permitió que se pueda optar a una licitación pública en una ubicación que no satisface a nadie; el segundo error fue de la empresa que al querer economizar se equivocó, este doble error lo está pagando la comunidad. Está muy bien que persigan fines de lucro lo que es muy bueno para una actividad comercial, por lo que deben proyectar los ingresos en Castro; si se van vendrá un problema tan grave como la vez anterior; cuando se dice que conversemos, pero todo pasa porque se le de un terreno no es lo correcto, la empresa se comprometió a solucionar esto; de hecho han efectuado esfuerzos y ahora solicitan una flexibilización, nos están colocando en una situación incomoda, los terrenos municipales son pocos y desde ya no está de acuerdo en ceder algún espacio en el Parque Municipal, recinto reservado para grandes eventos estivales.

Sr. Adrián Peña, que en la parte operativa de la planta revisora se cuenta con el apoyo del Municipio por medio de la Directora de Tránsito que está visitando periódicamente las instalaciones, la empresa está haciendo los ajustes para mejorar la atención; reducir el tiempo por vehículo, y en Quellón se comenzará con una visita semanal lo cual disminuye la

demanda de Castro; el problema del Cementerio se puede solucionar, cuando haya un funeral debe existir una coordinación. Hay que buscar una solución antes del 31.12.06 para que la empresa se quede por años, hay que tener algún lugar de propiedad municipal, el plazo es corto porque se está utilizando una franquicia que no es la específica, la solución se debe buscar prontamente.

Sr. Raúl Oliva, los plazos son cortísimos si consideramos que para el empalme eléctrico se demoraron 70 días en Saesa y eso que contaban con personal conocido; se necesita para instalar la planta móvil un terreno plano de unos 1.000 metros cuadrados.

Sr. Alcalde, que la empresa por medio de Don Raúl Oliva lo dejó desconcertado con el tema del terreno, con el anterior representante legal de esta empresa se logró cambiar la posición del Serviu, servicio que cedió el terreno pretendido en arrendamiento, la concesionaria nunca mandó un fax o hizo una llamada telefónica para comunicar algo y ahora dicen que se irán después del 31.12.06; si hay problemas se deberá tratar esto a nivel nacional, si no se puede a nivel regional o local; los terrenos con que cuenta la Municipalidad son: Estadio, Parque, Vertedero de Punahuel de 318 hectáreas y Taller Municipal, los cuales se pueden ir a ver. Es feo tener un compromiso y cambiar los representantes, también son otras las autoridades en la actualidad, el Presidente Sr. Lagos y el Subsecretario Sr. Díaz no están; el Municipio no es un ente técnico en buscar terrenos para planta revisora.

Sra. Lucy Gómez indica que la locomoción colectiva tiene un día específico para realizar la revisión no como los particulares que tienen un mes, por lo que solicita que a los que deben revisarse un día determinado se les de prioridad y no se les diga que vayan a Ancud, esto no corresponde; las tarifas en Castro están más altas que Ancud en un 25% lo cual es legal; el Sr. Claudio Vera ha sido receptivo para solucionar problemas en esta ciudad; hace un tiempo que está en conversaciones con un empresario de locomoción por un terreno que está al frente del cementerio municipal y tiene salida a calle por la parte posterior, esta persona dijo recientemente que prefería que la planta se quede en Castro y por este motivo le arrienda los metros cuadrados que necesitan con un canon mensual de M\$ 150.

Sr. Jorge Moreno, que la planta está trabajando desde el 22.09.06 debido a que tuvieron problemas de instalación de luz, y hasta de baños; quieren hacer un servicio dentro de los parámetros aceptables.

Sra. Mirta Hernández, que desde que realizó estudio de tránsito de la ciudad de Castro el Sr. Iván Leonhardt a ninguna empresa de recorrido urbano se le ha autorizado para que utilice las calles San Martín y O'Higgins, todas están con permisos de hace varios años atrás.

Sr. René Vidal, que se debe fiscalizar, como por ejemplo si las líneas de locomoción tienen terminales.

Sr. Adrián Peña, hay que ver las necesidades de movilización de la población, el que llegara transporte mayor a Castro permite que los niños viajen a sus colegios según las edades sin pagar, una mayor flota permite mejores frecuencias, en el esquema de inscribir máquinas el empresario busca lo que le signifique rentabilidad, el mercado regula guste o no nos guste; se pregunta que alternativa tenemos, si se le dice al empresario que la antigüedad de las máquinas debe ser de 15 ó 18 años y no como es en la actualidad de 22 años en el caso de Castro, subirá el valor del pasaje por la mayor exigencia; la fiscalización con las amonestaciones previas pertinentes nos permite suspender la línea; hasta donde queremos llegar, nos apoyarán para que caduquemos líneas de recorrido por la realización de fiscalizaciones.

Sr. Alcalde está de acuerdo en que se aplique las sanciones que correspondan, siempre han pedido con el Depto. de Tránsito a Carabineros que controlen las máquinas que circulan en malas condiciones.

Se retiran los representantes de la Empresa Tüv Rheinland Andina S.A., los cuales visitarán el terreno ofrecido en arrendamiento.

Doña Ángela Villarroel informa que enviará los antecedentes de lo obrado en esta sesión al Sr. Subsecretario de Transportes, indicando que estará en permanente contacto con el Municipio de Castro; se debe cumplir la palabra del Ex Presidente Don Ricardo Lagos, debiendo trabajar en conjunto y vendrán a esta ciudad cuando el Concejo Municipal así lo estime.

Sr. Alcalde agradece a doña Ángela Villarroel y a don Adrián Peña por haber respondido y llegado prontamente a Castro, haciendo presente que se han invitado a algunos Seremis que nunca han dado respuesta ni han venido de visita a la comuna.

Sr. Alcalde, que en la sesión ordinaria del día 01.08.06 se dejó para Fondos Concursables Deportivos la suma de M\$15.000, pero en la misma sesión se entregaron aportes por M\$500 para la Primera Cía. de Bomberos; M\$150 para la Coordinadora de Ajedrecistas de Chiloé, esto no ha sido tramitado por no estar inscritos en el Registro de Recepción de Fondos Públicos; M\$500 a la Asociación de Árbitros de Castro; M\$1.500 para al Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales Unión Sur; el saldo contable en esta cuenta es de \$13.091.300 y se han entregado \$21.408.700, y está pendiente lo solicitado por la Asociación de Fútbol en la sesión del 22.08.2006, por un total de M\$7.000, de los cuales ya se aprobaron M\$2.000, faltando la suma de M\$5.000.

Se dialoga sobre el tema deportivo, hay opiniones de que se entregó mucho para eventos, como también que las solicitudes son mediáticas, no hay una programación por parte de los entes deportivos.

Sr. René Vidal solicita un desglose de los \$21.408.700 ya entregados a las instituciones deportivas de la comuna.

ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que en la primera sesión del mes de Noviembre 2006 se entregue el desglose de los aportes entregados a las instituciones deportivas a la fecha.

Sr. Alcalde propone que se transfiera la suma de M\$3.000 a la Asociación de Fútbol con lo cual se les otorgaría este año la suma total de M\$ 5.000.

Sr. René Vidal sugiere que se entreguen los M\$13.000 por medio de Concurso del Fondo de Desarrollo Deportivo y los M\$ 5.000 que se proponen se dejen para el mes de Enero con el presupuesto del próximo año.

Se procede a votar la proposición del Sr. Alcalde: Sr. Olivares, aprueba; Sr. Vidal, rechaza; Sr. Vera, rechaza; Sr. Tapia, aprueba; Sr. Muñoz, rechaza; Sr. Alvarez, aprueba; Sr. Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta la transferencia por una suma de M\$ 3.000 a la Asociación de Fútbol de Castro, con cargo a la cuenta 25.31.014.035 Fondo Desarrollo Deportivo, destinado a gastos administrativos, preparaciones selecciones, y realización campeonato año 2006-2007 en las diferentes series.

Correspondencia Recibida:

1. Fax N°012 de Alcaldía, dirigido a representante legal Empresa Tüv Rheinland Andina S.A., indicándole que el Concejo los recibirá en audiencia el día martes 10.10.2006.

2. Fax N°013 de Alcaldía, dirigido a la Seremi de Transportes, indicándole que el Concejo los recibirá en audiencia el día martes 10.10.2006.

3.- OF. ORD. N°2308 de fecha 02.10.06 Seremi de Transportes, confirmando asistencia a sesión del Concejo.

Tabla próxima sesión:

1. Audiencia Jefe Depto. Prov. Salud Chiloé.
2. Audiencia Presidente Jta. Vecinos Rilán y Director 7ª Cía. Bomberos.
3. Audiencia Consejo Hogar de Cristo Filial Castro.
4. Aprobación actas.
5. Informe Art. 8º Ley 18.695.
6. Correspondencia despachada.
7. Correspondencia recibida.

Se finaliza la sesión a las 18:30 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**